

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45505 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º.- Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado CNA 521/13 con el número de identificación general NIG.:28079100070822013 por auto de 13/11/13 se ha declarado en concurso a la mercantil Moyano & Chestnut, SL, con CIF: B84596998, con domicilio en C/ Quiñones, 10, bajo A, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

2.º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º.- Que ha sido nombrado don Miguel Coca Prat como Administrador Concursal de este concurso.

4.º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

C/ Velázquez, 3-5.º, 28001 Madrid.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones:: mcoca.auditor@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064385-1